

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGRICOLA MARGANA C. LTDA. Y LA RECTIFICACION Y AMPLIACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía AGRICOLA MARGANA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que ha sido rectificada y ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 5 de febrero de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- del
18 MAR. 1985 , 00518
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Galo Calero Martínez, casado; Markus Christoph Frey Keller, casado, e ingeniero José Lasso Mendoza, casado, por los derechos que representa de la Compañía "Ajorojo S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General. Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina AGRICOLA MARGANA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola de toda clase de productos en predios rústicos propios o arrendados; la crianza y comercialización de ganado y aves y su industrialización. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá importar y exportar bienes relacionados con su objeto asociarse con otras personas naturales o jurídicas; ejercer agencias, comisiones o representaciones; y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucre cada una.

680

NOTA DE INFORMACIONES

- 2.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 4.000.00; en especie S/ 996.000.00. La socia que paga en especie es la Compañía "Ajorojo S.A." mediante el aporte de un bien inmueble.
- 3.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nomina es la siguiente: Galo Calero Martinez; Markus Christoph Frey Keller; y, "Ajorojo S.A."
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

ademas -*[Signature]* Guayaquil, 18 MAR. 1985

Ab. Roberto Caizahuano V.
SECRETARIO GENERAL, Encargado